

no les començá por este tiempo  
El Sr. Don Matias de Alpozo - omnesq. El Sr.  
Lope y mi con que los ca bulle los omni  
de los de la aora non brado amende  
paser ac en dura de a dien se be canla  
se usó que se hizo a nses con los de  
los q. por di non q. de el q. se de a q.  
con la misma con formid.

El Sr. Juan al barer de R. q. de - dijo q. no se  
que de ni de u dar el de alano de este para  
Lo Paimero por q. me no ay facultad de di  
magdad de la que ay a esta un pido. Lo q. de  
por que por las cau por q. a esta un le pagedo  
sodas justas y muy con sideradas por el  
da lais q. se boco a los do rmedicos que  
se aca en un esta q. por que hizo acuerdo  
Unanimes con formid. En un pnsam.  
Ordinario conceha. y se a un men de  
q. me no se pudie se se bocar a lo que se com de  
Acordar. Lo q. de cerero por que ay q. se pa  
Queido no con se q. la de q. q. un q. de  
que se no se puede probar di dar causas  
de nuevo. Mayormente. Las mismas  
que a esta un le ombrio a di de el tiempo  
has a hechs ma. y oner. de q. q. as mis q. de  
Nuevas q. me no se q. de sea un sam.  
Si no se di. para anse la q. de q. y tubunal  
donde con uinarse. Lo q. de rras por q.  
Los salarios que a los medicos se dan  
es quando no los ay en las q. de publicas. Por  
que se sedad de q. de blacion y no ay di  
rancia ni caud de los de los q. de q. de q.  
pensar los q. q. meces. de traer los de de la  
q. de do falsa en esta un. por que lo  
de los de medicos q. se a de en en ella  
muchos años. a casa de uno de los

